



## DECLARACIÓN DE PANAMÁ 2012

---

El Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat formado desde 1987, originalmente en la Ciudad de Yokohama, Japón, ha resaltado las principales preocupaciones de las regiones en los temas de Asentamientos Humanos, Desarrollo Sustentable, Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial; así mismo y en los últimos Foros Regionales, hemos incluido el tema de Cambio Climático por su importancia.

Desde su creación, el Grupo Mundial, ha sido una Organización Internacional, reconocida como socio de UN-HÁBITAT, haciendo del mismo una organización más eficaz y comprometida para el intercambio de experiencias entre parlamentarios del mundo, mismas que pretenden encontrar caminos conjuntos y coordinados sobre las políticas públicas y experiencias legislativas para mejorar y reforzar las iniciativas en los distintos órganos legislativos nacionales e internacionales.

Los legisladores de América Latina y el Caribe, que participamos en el Octavo Foro Regional de Parlamentarios para el Hábitat, reunidos en la Ciudad de Panamá, Panamá, los días 27 y 28 de Febrero de 2012, discutimos y reflexionamos sobre: Desarrollo Sustentable: Vivienda, Agua y Cambio Climático.

Se constituyó el Grupo Panameño de Parlamentarios para el Hábitat, con Diputado Renaúl Domínguez Villarreal, como Presidente y Diputados de la Asamblea Nacional de la República de Panamá, como integrantes del mismo (de acuerdo con el acta y nombramientos) juramentando su firme compromiso de cumplir con los lineamientos de los estatutos del Grupo, y llevar a cabo acciones para afrontar la problemática que aqueja a Panamá relativa a los temas de Hábitat, desde una perspectiva más amplia y con el apoyo del Grupo Regional y Mundial de Parlamentarios para el Hábitat.

Derivado de lo anterior presentamos ante el pleno de este Octavo Foro Regional de Parlamentarios para el Hábitat, en la Ciudad de Panamá, los términos y compromisos asumidos, que plasman la voluntad y esfuerzo de los presentes.

## **CONSIDERACIONES**

**CONSIDERAMOS** que la ciudad de Panamá es un gran escenario para llevar a cabo el Octavo Foro Regional de Parlamentarios para el Hábitat, ya que al ser geográficamente un lugar con más de 52 cuencas hidrográficas, de las cuales 2 son compartidas, una con Costa Rica y otra con Colombia, 350 ríos y 34 cuencas con vertiente en el Océano Pacífico, así como 150 ríos y 18 cuencas de las cuales las dos más grandes, **chagres y changuinola** son de más de 3000 kilómetros cuadrados, con vertiente en el Océano Atlántico. Cuentan con un extenso aprovechamiento del líquido vital, mismo que han sabido maximizar, haciendo de Panamá, un lugar con conocimiento sobre un reto que se avecina con gran celeridad, los recursos hidráulicos e hídricos.

Panamá, se considera uno de los países en el mundo con mayor riqueza hídrica con un promedio de 50,000 metros cúbicos per cápita, considerando que un metro cúbico representa mil litros de agua.

Cabe resaltar que el presente Foro Regional no hubiera sido posible sin el apoyo, compromiso y disposición de la Asamblea Nacional de la República de Panamá.

**INFORMAMOS** que llevamos a cabo tres sesiones de trabajo, y tribunas parlamentarias, donde contamos con la participación de expertos y legisladores del Continente, que principalmente enfocaron sus reflexiones y propuestas en motivar y procurar aquellas acciones legislativas, en beneficio de los pueblos del Continente.

Fortaleciendo los principios e instrumentos para incentivar la participación e implementar nuevas políticas públicas, que aporten la reglamentación necesaria para generar un ambiente de sustentabilidad en los diferentes países de América Latina y el Caribe.

Así mismo los parlamentarios presentes al Octavo Foro Regional de Parlamentarios para el Hábitat.

**COMPARTIMOS** que los intereses de la Asamblea General del Grupo, son la implementación de acciones que motiven la formación y creación de ciudades y viviendas sustentables, la buena utilización y maximización de los recursos hidráulicos e hídricos y la implementación de acciones que ayuden a mitigar los efectos del cambio climático; así como, los acuerdos alcanzados durante la Primera Conferencia de Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos celebrada en Vancouver en 1976 y la

Conferencia Hábitat II, celebrada en la ciudad de Estambul en junio de 1996 así como el compromiso con el Programa de UN-HÁBITAT, que surgió de estas reuniones.

**RECONOCEMOS** que los retos y desafíos que tenemos el día de hoy, y aquellos que se hacen visibles a futuro, se pueden afrontar uniendo esfuerzos.

**ADVERTIMOS** que existe la necesidad de explorar acciones para maximizar los recursos hidráulicos e hídricos ya que como sabemos, es una fuente vital, implementando aquellas que nos lleven a planificar y generar conciencia ciudadana y de control al desafío que tenemos de frente. Debemos concretar acciones que mitiguen los efectos del Cambio Climático, y que nos permitan garantizar la vida de las personas y procurar la defensa de nuestro planeta.

Podemos decir que incluyendo el tema: vivienda, estamos hablando de un conjunto de elementos, vinculados de manera importante, ya que el consumo energético, así como el crecimiento económico y demográfico de la humanidad, indican que el cambio climático es en gran medida resultado de esas acciones.

Ante esta situación es urgente transitar hacia el uso de energías limpias, lo que implica un cambio social, tecnológico y económico, explotando las capacidades de cada país del Continente

Trabajar para lograr ciudades sostenibles, que incluye tener seguridad, ser competitivos, que produzca bienes y servicios. Así mismo incluir, a las denominadas zonas rurales de población indígena, dentro de los proyectos de asentamientos humanos sustentables.

Por lo anterior presentamos la siguiente declaratoria de compromisos de los parlamentarios de América Latina y el Caribe en Asamblea General.

## **DECLARACIÓN DE COMPROMISOS**

**PRIMERO.** La Asamblea General del Octavo Foro Regional de Parlamentarios para el Hábitat, ratificamos los compromisos establecidos en la Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos y las recomendaciones del Programa Hábitat, aprobadas durante la Segunda Conferencia sobre Asentamientos Humanos celebrada en Estambul, Turquía, el 14 de junio de 1996.

**SEGUNDO.** Ratificamos la Declaración de Principios y Compromisos del Foro Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, aprobada durante la Conferencia realizada en Estambul en Turquía, el 14 de junio de 1996 y complementada en la reunión de Cancún, México en 1998; en Manila, Filipinas en 2000; en Berlín, Alemania en 2003; y en Rabat, Marruecos en 2005, en Rio de Janeiro, Brasil en 2010, y Zadar, Croacia en 2011; respectivamente.

**TERCERO.** Los integrantes del Grupo Regional de Parlamentarios para el Hábitat, nos comprometemos a colaborar con UN-HÁBITAT, en la implementación de programas que vayan en pro de los lineamientos propios del Grupo.

**CUARTO.** La Asamblea General de este Foro, coadyuvara con el Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, para actualizar en los países de cada uno de nosotros, legislación en materia de asentamientos humanos sustentables, desarrollo urbano y vivienda, medio ambiente y recursos naturales, con el propósito de contribuir con la adecuada aplicación de políticas públicas urbanas y rurales en apoyo a las instituciones gubernamentales, generando un trabajo conjunto.

**QUINTO.** Intensificaremos los trabajos para promover la uniformidad y relevancia en las leyes nacionales y locales sobre la maximización de los recursos hidráulicos, los asentamientos humanos y la sustentabilidad de las ciudades.

**SEXTO.** Trabajaremos a favor del fortalecimiento de los programas de prevención y de protección civil para disminuir los riesgos creados por los fenómenos naturales en las ciudades y el medio rural, así como la preservación y recuperación de los ecosistemas.

Así mismo, apoyaremos en cada uno de nuestros países, al fortalecimiento de los programas de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, el aprovechamiento de los recursos naturales y la creación de viviendas sustentables. Este apoyo incluye la presentación de iniciativas que fortalezcan dichos programas.

**SÉPTIMO.** Impulsaremos la creación de reformas legislativas y adecuaciones administrativas, relativas a la creación de comisiones parlamentarias específicas y de dictamen; que trabajen en favor del desarrollo de indicadores y metas concretas que permitan el seguimiento y evaluación de políticas públicas, especialmente aquellas relacionadas con la planeación, identificación de riesgos y la lucha contra la desigualdad urbana, rural y regional.

**OCTAVO.** Seguiremos impulsando los temas del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, fortaleciendo al mismo con la creación de Grupos de Parlamentarios en cada país.

Mismos que identifiquen, atiendan y den continuidad, a los progresos en la aplicación legislativa e institucional de la Agenda Hábitat en sus países, así como contribuir en la consolidación de los mecanismos de

coordinación y colaboración entre el Grupo Regional y el Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat.

**NOVENO.** Los Parlamentarios miembros del Consejo Directivo de América Latina y El Caribe del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, se compromete a actualizar los Estatutos que nos rigen, a efecto de seguir contando con una reglamentación actualizada que nos permita mejorar el desarrollo de los trabajos propios de nuestros Foros Regionales y Nacionales y que garanticen el propósito de los mismos.

**DÉCIMO.-** Los Parlamentarios asistentes a este Foro, nos comprometemos a promover y llevar a cabo las consideraciones plasmadas en la presente declaración, así como a coadyuvar para la institucionalización de la misma, teniendo en consideración, la reglamentación, soberanía y ejercicio de cada país interesado en participar en este proyecto.

## **“BUENAS LEYES PARA UN MEJOR HABITAT”**

Leída y aprobada en Asamblea General del Grupo Regional de Parlamentarios para el Hábitat, América Latina y El Caribe durante los trabajos del Octavo Foro Regional de Parlamentarios para el Hábitat, en la Ciudad de Panamá, Panamá, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil doce.